

## DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a través de la Unidad de Investigación, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Para el desarrollo de sus investigaciones por faltas administrativas,
- b) Para calificar las faltas administrativas,
- c) Para emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa,
- d) Para emitir el acuerdo de conclusión y archivo,
- e) Atender las investigaciones que instruya la o el Auditor General, y
- f) Promover las acciones que correspondan ante las autoridades competentes.

Se hace de su conocimiento que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Fiscalía General del Estado	México	Para la integración de carpetas de investigación por presunta responsabilidad penal.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	México	Para consultas en el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notaría	México	Para consultas sobre bienes inmuebles.
Registro Agrario Nacional	México	Para consultas sobre títulos de derechos ejidales.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral del Procedimiento de Investigación, disponible en el portal de Transparencia de la página del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales-ug/>